

RESOLUCIÓN DEL VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA POR LA QUE SE ACUERDA LA APERTURA DEL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO QUE APRUEBE LAS DIRECTRICES DE INTEROPERABILIDAD Y REUTILIZACIÓN DE DATOS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE DATOS ABIERTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.1.a) de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, se pueden someter a consulta pública aquellos asuntos que se consideren, con el fin de recabar la opinión ciudadana, a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

En virtud de cuanto se ha expuesto,

RESUELVO

Someter a consulta pública previa a la elaboración de un Acuerdo de Consejo de Gobierno que apruebe las directrices de interoperabilidad y reutilización de datos para su publicación en el portal de datos abiertos de la Comunidad de Madrid, por un plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la consulta en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

El Viceconsejero de Presidencia

Miguel Ángel García Martín